



Universidad Nacional de Córdoba  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00362471- -UNC-VDE#FP

---

VISTO

La RD-2021-1140-E-UNC-DEC#FP por medio de la cual se autoriza el dictado del seminario electivo no permanente / taller de problemáticas actuales “**Despatologización: conceptos claves en salud mental**”, a cargo de María Florencia Aquino, para el ciclo básico de la Licenciatura en Psicología, durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2021; y

CONSIDERANDO:

La Emergencia Sanitaria establecida por Ley 27541 y por el DECNU 2020 -260-APN-PTE, la RESOL-2020-104-APN-ME y las resoluciones RR-2020-367-E-UNC-REC y RR 2020-387-E-UNC-REC.

La adhesión de esta Facultad mediante la RHCD N° 52/2020 a lo dispuesto por la Resolución RESOL-2020-104- APN-ME del Ministerio de Educación de la Nación y por el Decreto Presidencial DECNU 2020-260-APN-PTE, y la declaración de la Emergencia académico sanitaria en la Facultad de Psicología.

Que la RD-2020-330-E-UNC-DEC#FP estableció el inicio del dictado de clases de las diferentes carreras de esta unidad académica bajo modalidad virtual como acción preventiva para mitigar los efectos de la pandemia por coronavirus (COVID-19) en nuestra comunidad educativa.

Que María Florencia Aquino se desempeña en un cargo de profesora asistente dedicación simple en la asignatura Psicopatología II.

Que en la RD-2021-1140-E-UNC-DEC#FP se autorizó el desempeño como colaboradora docente de Andrea Miño.

Que en la RD-2021-1140-E-UNC-DEC#FP se autorizó la participación en calidad de docentes invitados/as de Juan Pablo Agüero Pozzo, Sebastián Leonangeli, Rocío Winocur y María Belén Benencia.

Que se efectuó convocatoria pública y virtual para participar del dictado de la asignatura como colaborador/a alumno/a, inscribiéndose y resultando seleccionado Franco Marcelo Font.

Que el tribunal de selección de colaboradores/as en la convocatoria pública, estuvo integrado por María Florencia Aquino, Andrea Florencia Miño y Lorena Chávez.

Que la docente a cargo informó sobre el desempeño del equipo docente y la Secretaría

Académica administró una encuesta de valoración del cursado a estudiantes cursantes de la asignatura durante el 2021.

Que corresponde dejar constancia formal de todas estas actuaciones.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Reconocer en el marco del ciclo básico de la Licenciatura en Psicología, el dictado del seminario electivo no permanente / taller de problemáticas actuales "**Despatologización: conceptos claves en salud mental**", durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2021, con una duración de 50 (cincuenta) horas equivalentes a 5 (cinco) créditos, a cargo de María Florencia Aquino DNI 33.071.938 (como carga anexa *ad-honórem* al cargo que revista) y en las condiciones estipuladas en la RD-2021-1140-E-UNC-DEC#FP.

ARTÍCULO 2º: Reconocer durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2021, la participación en calidad de colaboradora docente en la asignatura de referencia de Andrea Miño DNI 35.450.706 quien (bajo el régimen de docencia libre *ad-honórem*) cumplió las siguientes funciones: colaboró en la planificación de las actividades del seminario; preparación, organización y dictado de clases teórico-prácticas; intervención y colaboración en las evaluaciones parciales y prácticas de los/as estudiantes.

ARTÍCULO 3º: Reconocer durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2021, la participación en calidad de docentes invitados/as de: Juan Pablo Agüero Pozzo DNI 30.839.126, quien tuvo a su cargo el dictado de la temática: "Abordajes terapéuticos posibles a consumos problemáticos, y dispositivos alternativos a la manicomialización: hospital de día y casa de medio camino"; Sebastián Leonangeli DNI 36.301.449, quien tuvo a su cargo el dictado de la temática: "Prácticas patologizantes y estigmatizadoras: medicalización de la vida cotidiana"; Rocío Winocur DNI 38.644.576, quien tuvo a su cargo el dictado de la temática "Dispositivos alternativos a la manicomialización: Acompañamiento terapéutico"; María Belén Benencia DNI 34.729.793 quien tuvo a su cargo la temática "Dispositivos alternativos a la manicomialización: casa de medio camino".

ARTÍCULO 4º: Reconocer el desempeño del tribunal de selección de colaboradores/as alumnos/as para la asignatura en cuestión, compuesto por: María Florencia Aquino DNI 33.071.938, Andrea Florencia Miño DNI 35.450.706 y Lorena Chávez DNI 30.327.623.

ARTÍCULO 5º: Reconocer durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2021, el desempeño como colaborador alumno en la asignatura de referencia, de Franco Marcelo Font DNI 35.529.209 quien se desempeñó en las siguientes funciones: colaboró en el armado y dictado de las clases sincrónicas, acompañó a estudiantes asistentes.

ARTÍCULO 6º: Dejar constancia y comunicar al Honorable Consejo Directivo, de los buenos resultados académicos que el dictado de la asignatura ha tenido, en función del informe elevado por su docente a cargo, y por los resultados de la encuesta de opinión a estudiantes cursantes.

ARTÍCULO 7º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.